

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Memorándum N° 004/2021 de fecha 10 de Marzo del 2021, perteneciente a la Srta. **NATHALIE VILLEGAS ROJAS**, Encargada de Adquisiciones DAESM, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la siguiente Orden de Compra, Proveniente invitación compra Ágil: 3147-5-COT21, adquisición inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	RUT	N.º ORDEN DE COMPRA	MONTO
JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS	13.867.767-2	3147-6-AG21	\$119.000.- IVA Incluido.

Por concepto de arriendo de martillo demoledor por 05 días, para la reparación de fuga de agua existente en la Escuela Básica D-133. Según solicitud de fecha 08 de marzo de 2021 del Sr. Miguel Orellana Tudela Encargado de Obras Municipales I.M.M.E. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal año 2021.

- 3 Orden de Compra N.º 3147-6-AG21
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios.
- 5 Cotización Johana Baeza Contreras
- 6 Cotización Coming Spa.
- 7 Cotización Claudio Badilla Saavedra
- 8 Solicitud Miguel Orellana Tudela, Encargado de Obras Municipales I.M.M.E
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la siguiente Orden de Compra, Proveniente invitación compra Ágil: 3147-5-COT21, adquisición inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	RUT	N.º ORDEN DE COMPRA	MONTO
JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS	13.867.767-2	3147-6-AG21	\$119.000.- IVA Incluido.

Por concepto de arriendo de martillo demoledor por 05 días, para la reparación de fuga de agua existente en la Escuela Básica D-133. Según solicitud de fecha 08 de marzo de 2021 del Sr. Miguel Orellana Tudela Encargado de Obras Municipales I.M.M.E.

- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA